



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Radicado:	05001-40-03-005-2020-00351-00
Proceso:	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante:	Cooperativa de ahorro y crédito CREAM LTDA CREARCOOP
Demandado:	Albeiro Antonio Palacio Tapias Rafael Enrique Barrios González
Decisión:	Requiere parte actora

Previo a continuar con el trámite del proceso y la remisión de los oficios, se requiere a la apoderada de la parte actora Dra. IRMA VICTORIA DE LOS RIOS ARIAS, para que manifieste al Despacho si sigue en pie la manifestación de retiro de la demanda, solicitud remitida mediante correo electrónico de fecha 13 agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.